

LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA -UDAI- DEL FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-.

HACE CONSTAR:

Que el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- a los 29 días de abril 2021, ha sido notificado del Informe de Auditoría UDAI-028-2021, CUA 99996, correspondiente a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento al Fideicomiso por el período comprendido del 1 de septiembre de 2020 al 28 de febrero 2021, realizada por la Unidad de Auditoria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -UDAI-MAGA-

Y, PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10 NUMERAL 23 DE LA LEY DE ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

RECEPCION FONAGRO

RECIBIDO
28 ABR 2021

HORA: 10:28 horas
NOMBRE: MAIA^o

OFICIO UDAI-O-306-2021

Guatemala, 28 de abril de 2021

Señor Ministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladarle el Informe No. UDAI-028-2021, CUA 99996, correspondiente a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento al "FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-", por el período comprendido del 01 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021, para su consideración y efectos consiguientes.

Como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada, se concluye que las operaciones revisadas han sido realizadas y registradas en forma razonable, por lo que no se determinaron hallazgos de relevancia que ameritaran reportarse en el presente informe. Sin embargo, recomiendo al Señor Ministro girar sus instrucciones a efecto se dé cumplimiento a la recomendación pendiente de implementar de auditorías anteriores, contenida en el presente informe.

Agradeceré al Señor Ministro que al girar sus instrucciones, envíe copia de la acción correctiva a la Unidad de Auditoría Interna para el seguimiento correspondiente.

Con muestras de mi consideración y estima, lo saludo.

Atentamente,

Licenciado

José Ángel López Camposeco

Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Su Despacho

Lic. Byron Estuardo Terré Acosta
AUDITOR INTERNO
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación

Adjunto: Informe UDAI-028-2021 en 25 folios + Anexos del 1 al 10 en 16 folios
Resumen Gerencial en 2 folios + Anexo Carta a la Administración No. UDAI-CA-006-2021 en 4 folios

C.C: Lic. Harold Geovani Estrada Castro, Gerente General, Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-

Archivo
BETA/rr

RESUMEN GERENCIAL
INFORME DE AUDITORÍA UDAI-28-2021
CUA No. 99996

Guatemala, 27 de abril de 2021

SEÑOR MINISTRO:

En cumplimiento a lo que establece el artículo 33 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo número 338-2010 y nombramiento de auditoría UDAI-057-2021, CUA: 99996 de fecha 02 de marzo de 2021, se realizó Auditoría Financiera y de Cumplimiento al **FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACION Y MODERNIZACION DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA FONAGRO**, por el período comprendido del 1 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021.

Como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada a este fideicomiso, a continuación se presenta las conclusiones finales del trabajo de auditoría:

La ejecución de la presente auditoría se enfocó en la evaluación de procesos auditables, considerando obtener en un porcentaje aceptable la razonabilidad de los estados financieros del fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria FONAGRO. Para lo cual se realizaron análisis y pruebas a los componentes de los estados financieros, sobre una muestra establecida bajo el método selectivo, de acuerdo al universo de rubros, registros y documentación de legítimo abono más representativos.

De conformidad a la evaluación realizada a los estados financieros del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO, se concluye que los registros, documentación de soporte y saldos de los bienes almacenados cumplen razonablemente la normativa y leyes aplicables correspondientes.

Adjunto sírvase encontrar el Informe de Auditoría No.UDAI-28-2021 con el detalle de la información del presente Resumen Gerencial.



015033

Con muestras de mi consideración y estima, lo saludamos.

Respetuosamente,

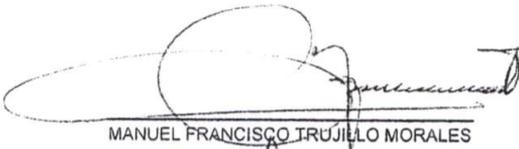
Licenciado
José Ángel López Camposeco
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Su Despacho.



HEBERTO GAMALIEL YOC CHILEL
Auditor



SERGIO IVAN LORENTE VASQUEZ
Auditor



MANUEL FRANCISCO TRUJILLO MORALES
Supervisor



ERICK FRANCISCO CASTILLO CONTRERAS
Sub Director



BYRON ESTUARDO TERRE ACOSTA
Director



MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 99996

AUDITORIA
FIDEICOMISO "FONAGRO"
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE
2021

GUATEMALA, ABRIL DE 2021



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	5
GENERALES	5
ESPECIFICOS	6
ALCANCE	6
INFORMACION EXAMINADA	7
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	9
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	16
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	22
COMISION DE AUDITORIA	23
ANEXOS	24



ANTECEDENTES

El Acuerdo Gubernativo No. 338-2010 del 19 de noviembre de 2010, contiene el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA, el cual tiene por objeto normar la estructura orgánica interna y funciones del Ministerio, para cumplir eficientemente las funciones que le competen. En el artículo 2, establece que le corresponde al Ministerio atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. En tal sentido el Ministerio ha suscrito contratos de fideicomisos a fin de cumplir con sus objetivos.

Este fideicomiso cuenta con unidad ejecutora Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- quien es la responsable de la administración y ejecución de los fondos asignados al fideicomiso, la estructura organizativa, atribuciones y responsabilidades se encuentran definidas en el Acuerdo Ministerial 354-2017 de fecha 20 diciembre de 2017, así también se establecen los objetivos de FONAGRO, entre las más importantes se pueden mencionar:

- Apoyar financiera y técnicamente por medio del fideicomiso a las organizaciones legalmente constituidas, a los comités institucionales, bilaterales y grupos subsectoriales de trabajo para su desarrollo y consolidación, el cual será en forma directa a dichas organizaciones y se formalizara de acuerdo al procedimiento que establezca el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con Recursos del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.
- Movilizar con flexibilidad y en forma oportuna los recursos financieros y técnicos del plan de inversiones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Contar con un mecanismo idóneo para administrar eficientemente los recursos financieros provenientes de organismos internacionales.
- Destinar los recursos financieros del fideicomiso denominado "Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria FONAGRO" para el financiamiento de proyectos productivos de carácter reembolsable y no reembolsable.
- Cubrir los gastos de administración y funcionamiento del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.

El fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la



Or
er
e

Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, fue creado mediante Acuerdo Gubernativo 133-94 y constituido mediante escritura de constitución No. 278 de fecha 3 de octubre de 1994, dicho fideicomiso ha sido objeto de modificaciones mediante las escrituras números 308 de fecha 4 de agosto de 1995; 48 de fecha 3 de febrero de 1999, 232 de fecha 8 de abril de 2003, 254 de fecha 23 de septiembre de 2004, 144 de fecha 30 de septiembre de 2013 y 56 del 20 de septiembre de 2019, en las mismas, se han modificado los aspectos siguientes: El patrimonio fideicometido, objetivos, derechos y obligaciones, destino de los fondos, tasa de interés, reintegro del patrimonio fideicometido, plazo, ejercicio contable y desplazamiento de resultados.

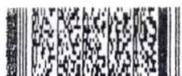
El fideicomiso -FONAGRO- fue constituido para enfrentar los distintos problemas que aquejan al sector agropecuario nacional, a través de financiamiento que permita la reactivación y modernización de proyectos productivos agropecuarios en apoyo a los pequeños y medianos productores. FONAGRO tiene como misión, contribuir al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de las familias rurales del sector agropecuario, a través del acceso a recursos financieros y técnicos, para impulsar la reactivación y modernización de la actividad agropecuaria.

Función

- Apoyar financiera y técnicamente a las organizaciones legalmente constituidas, a los comités institucionales, bilaterales y grupos subsectoriales de trabajo para su desarrollo y consolidación, el cual será en forma directa a dichas organizaciones y se formalizará de acuerdo al procedimiento que establezca el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con Recursos del Fideicomiso "Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-";
- Desarrollar programas de preinversión de proyectos con el fin de evaluar su factibilidad;
- Contar con un mecanismo idóneo para administrar eficientemente los recursos financieros provenientes de organismos internacionales;
- Destinar los recursos financieros del fideicomiso denominado Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- "para el financiamiento de proyectos productivos con carácter reembolsable y no reembolsable.

Patrimonio

En la Escritura Pública de Modificación número 144 se establece el patrimonio fideicometido del fideicomiso -FONAGRO- el cual asciende a MIL QUINIENTOS MILLONES DE QUETZALES (Q.1,500,000,000.00) con recursos provenientes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado asignados al MINISTERIO



DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, así como de aportes nacionales, de organismos internacionales y cualquier otro recurso obtenido a título legal que cumpla con los objetivos del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-

Elementos personales

Según escritura pública número 232 de fecha 8 de abril de 2003, se identifican los elementos personales de la manera siguiente: I) FIDEICOMITENTE: El Estado de Guatemala representado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; II) FIDUCIARIO: El Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima; y, III) FIDEICOMISARIO: El Estado de Guatemala.

Vigencia y plazo

Según escritura de constitución 278 del 04 de octubre de 1994 inicialmente se estableció un plazo de 10 años, posteriormente y según escritura de modificación 254 de fecha 23 de septiembre de 2004 se amplió por 15 años más por lo que el plazo del vencimiento es del 22 de septiembre de 2019. Según escritura de modificación número 56 del 20 de septiembre de 2019, el plazo de vigencia del Fideicomiso se amplía por veinticinco años más a partir del veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, venciendo en consecuencia, el veintidós de septiembre de 2044.

Leyes, Normas, Reglamentos y Regulaciones Aplicables al Fideicomiso

Leyes generales

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio de Guatemala.
- Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus modificaciones.
- Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.
- Decreto Número 19-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Bancos y Grupos Financieros.
- Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), y sus reformas.



- Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria.
- Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus modificaciones.
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental, de la Contraloría General de Cuentas.
- Normas Generales de Control Interno Gubernamental, de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes específicas

- Acuerdo Gubernativo 133-94 creación del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria FONAGRO.
- Escritura de constitución No. 278 de fecha 3 de octubre de 1994 del FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-, y sus modificaciones mediante las escrituras números 308 de fecha 4 de agosto de 1995; 48 de fecha 3 de febrero de 1999, 232 de fecha 8 de abril de 2003, 254 de fecha 23 de septiembre de 2004, 144 de fecha 30 de septiembre de 2013 y 56 del 20 de septiembre de 2019.
- Acuerdo Ministerial 354-2017 Reglamento para la Administración y Funcionamiento "Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-".
- Resolución CA-152-0-2017, Consejo de Administración de Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL, S.A.- "Reglamento para el Funcionamiento de Proyectos con Recursos del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-".
- Resolución No. 49/2017, El Consejo Directivo del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- "Manual de Normas y Procedimientos del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-".
- Resolución No. 48/2017, El Consejo Directivo del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- "Manual de Organización y Funciones del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-".
- Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.
- Manual para la Administración de Fideicomisos de la Administración Central.
- Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos.
- Acuerdo A-075-2017 Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.



- Nombramiento de auditoría No. UDAI-057-2021 de fecha 02 de marzo de 2021, CUA 99996-1-2021, emitido por el Director de Auditoría Interna, de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Fundamento Legal de la Auditoría

La auditoría se realizó con base en:

- Acuerdo Gubernativo Número 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, artículos 33 y 34.
- Acuerdo Número A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.
- Acuerdo Número A 107-2017 de la Contraloría General de Cuentas, Manuales de Auditoría Gubernamental, y
- Nombramiento de auditoría No. UDAI-057-2021 de fecha 02 de marzo de 2021, CUA 99996-1-2021, emitido por el Director de Auditoría Interna, de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

OBJETIVOS

GENERALES

Comprobar que la administración del fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, se realiza bajo los principios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad, evaluando la estructura del control interno y comprobando que las operaciones financieras, administrativas y de otra índole se han realizado de acuerdo a lo establecido en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental y Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Legales, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, reglamentarias y de procedimientos que le son aplicables a este fideicomiso.

Asimismo, evaluar y analizar el sistema y ambiente del control interno implementado por la Unidad Ejecutora de -FONAGRO-, en lo relacionado a la negociación, supervisión y reorientación del fideicomiso, asimismo, a coordinar la representación del Ministerio en el comité técnico constituido, y recopilar la información sobre la administración financiera del fideicomiso, velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas en la escritura de constitución y sus modificaciones y demás normativa, y proponer las medidas correctivas que sean



necesarias para un manejo sano de todas las operaciones financieras y administrativas.

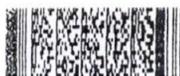
ESPECIFICOS

- Evaluar la estructura y ambiente del control interno de la Unidad Ejecutora de -FONAGRO- en lo relacionado al seguimiento y supervisión de la administración de los fideicomisos;
- Evaluar la razonabilidad de los estados financieros y la oportunidad de los registros contables del fiduciario;
- Determinar que las transacciones se realizan conforme al marco legal correspondiente;
- Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión administrativa y promover su eficiencia operativa; y
- Verificar el seguimiento a las recomendaciones reportadas en los informes anteriores por la Unidad de Auditoría Interna, la Contraloría General de Cuentas y Auditores Independientes.

ALCANCE

Se examinarán los estados financieros elaborados por el fiduciario del fideicomiso **Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-**, analizando cada rubro de los mismo para poder determinar si el ambiente y estructura del control interno implementado en cada registro contable es razonable y si su documentación de soporte es suficiente y competente; se evaluarán los controles internos implementados por la Unidad Ejecutora de FONAGRO en la supervisión de la ejecución del fideicomiso y la rendición de cuentas de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, emitidas por la Contraloría General de Cuentas y la normativa legal que le corresponda, incluyendo las pruebas y demás procedimientos que se consideraron necesarios en las circunstancias, el periodo de evaluación corresponde de 01 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021.

Se examinarán los estados financieros elaborados por el fiduciario del fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria FONAGRO , analizando cada rubro de los mismos para poder determinar si el ambiente y estructura del control interno implementado en cada registro contable es razonable y si su documentación de soporte es suficiente y competente; se evaluarán los controles internos implementados por la Dirección



de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos en la supervisión de la ejecución del fideicomiso y la rendición de cuentas de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, emitidas por la Contraloría General de Cuentas y la normativa legal que le corresponda, incluyendo las pruebas y demás procedimientos que se consideraron necesarios en las circunstancias, el periodo de evaluación corresponde de enero a agosto del ejercicio fiscal 2020.

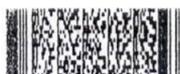
INFORMACION EXAMINADA

Se presentan los Estados Financieros del fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, elaborados por el fiduciario, específicamente el Balance General Condensado y Estados de Resultados, que nos permitieron observar el resultado de la gestión financiera al 31 de diciembre de 2020 y al 28 de febrero de 2021 respectivamente.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (cifras en quetzales)

ACTIVO	NOTA	SUBTOTAL	TOTAL
Disponibilidades	2.1		7,383,486.63
Otros Bancos		7,383,486.63	
Cartera de Créditos	2.2		10,361,054.90
Vencidos en cobro administrativo		6,409,533.56	
Vencidos en cobro judicial		3,951,521.34	
Estimación por valuación			-426,524.86
Cuentas por cobrar	2.3		317,305.87
Total Activo			17,635,322.54
PASIVO			
Cuentas por Pagar	2.4		52,300.00
Capital Pagado	2.5		30,376,025.67
Capital Autorizado		1,500,000,000.00	
Asignaciones por recibir		-716,448,847.70	
Capital devuelto al fideicomitente		-764,330,018.52	
Otros aportes		11,154,891.89	
Reservas de Capital			5,925,814.80
Resultados por aplicar			-16,196,622.68
Utilidades por aplicar		13,265,572.92	
Perdidas por aplicar		-29,462,195.60	
Productos trasladados			-1,689,190.11
Resultado del ejercicio			-833,005.14
Total Pasivo y Capital			17,635,322.54

Fuente: Elaboración propia con datos del Balance General Condensado al 31 de diciembre de 2020, proporcionado por el fiduciario.



ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN	NOTA	PARCIAL	TOTAL
PRODUCTOS DEL EJERCICIO	2.6		234,978.85
Intereses		234,466.85	
Recuperación Sobre Cuentas Incobrables		512.00	
GASTOS DEL EJERCICIO	2.7		1,067,983.99
Comisiones		950,464.56	
Cuentas y Valores Incobrables		117,489.43	
Gastos Extraordinarios		30.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO			833,005.14
PERDIDA NETA			833,005.14

Fuente: Elaboración propia con datos del Estado de Resultados Condensado y diario mayor general del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Los Estados Financieros, Balance General al 31 de diciembre de 2020 (Anexo 1); Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Anexo 2), Estado de Flujo de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Anexo 3), Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2020 (Anexo 4) y Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 (Anexo 5), se adjuntan al presente informe

BALANCE GENERAL
AL 28 DE FEBRERO DE 2021
(cifras en quetzales)

ACTIVO	NOTA	SUBTOTAL	TOTAL
Disponibilidades	3.1		7,872,122.01
Otros Bancos		7,872,122.01	
Cartera de Créditos	3.2		5,942,085.94
Vencidos en cobro administrativo		5,942,085.94	
Estimación por valuación			-426,524.86
Cuentas por cobrar	3.3		4,816.66
Total Activo			13,392,499.75
PASIVO			
Cuentas por Pagar	3.4		52,300.00
Capital Pagado	3.5		30,392,499.66
Capital Autorizado		1,500,000,000.00	
Asignaciones por recibir		-714,448,847.70	
Capital devuelto al fideicomitente		-766,329,368.65	
Otros aportes		11,170,716.01	



Reservas de Capital			5,925,814.80
Resultados por aplicar			-17,029,627.82
Utilidades por aplicar		13,265,572.92	
Perdidas por aplicar		-30,295,200.74	
Productos trasladados			-1,689,190.11
Resultado del ejercicio			-4,259,296.78
Total Pasivo y Capital			13,392,499.75

Fuente: Elaboración propia con datos del Balance General Condensado al 28 de febrero de 2021, proporcionado por el fiduciario.

**ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2021
(Cifras en quetzales)**

DESCRIPCIÓN	NOTA	PARCIAL	TOTAL
PRODUCTOS DEL EJERCICIO	3.6		144,231.86
Intereses		144,231.86	
GASTOS DEL EJERCICIO	3.7		4,403,528.64
Comisiones		79,518.09	
Cuentas y Valores Incobrables		4,324,010.55	
RESULTADO DEL EJERCICIO			-4,259,296.78
PERDIDA NETA			-4,259,296.78

Fuente: Elaboración propia con datos del Estado de Resultados Condensado y diario mayor general del 01 de enero al 28 de febrero de 2021.

Los Estados Financieros, Balance General al 28 de febrero de 2021 (Anexo 6); Estado de Resultados del 01 de enero al 28 de febrero de 2021 (Anexo 7), Estado de Flujo de Efectivo del 01 de enero al 28 de febrero de 2021 (Anexo 8), Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 2021 (Anexo 9) y Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero de 2021 (Anexo 10), se adjuntan al presente informe

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

1. La información sobre los antecedentes del fideicomiso, se presenta a continuación:

1.1 Unidad Monetaria

Las operaciones del fideicomiso se contabilizan en quetzales y en forma separada de los registros contables del Fiduciario.

1.2 Principales Políticas y Prácticas Contables



a) "Sistema Contable: Para realizar sus registros contables, el fideicomiso utiliza como referencia el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las cuales se indican a continuación:

La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado".

b) Intereses Percibidos sobre Depósitos: Los ingresos por concepto de intereses sobre las cuentas de depósitos de ahorro devengan una tasa de interés del 3.5% anual, capitalizable mensualmente.

c) Intereses sobre Préstamos: Los intereses sobre préstamos, se registran bajo el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos.

d) Productos Financieros por Cobrar: Los productos financieros por cobrar a partir de los 90 días calendario de atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos contados a partir de las fechas pactadas, son registrados en las cuentas de orden Intereses por Lucro Cesante en Cuentas Activas, Cartera de Créditos, el registro autorizado por el fideicomitente por medio de oficio DM-MM-826-2019/DCPF.

1.3 Estructura de Control Interno

Se evaluó la estructura y ambiente del sistema de control interno, mediante cuestionario dirigido al Fiduciario y a la Unidad Ejecutora de -FONAGRO-, instrumento que permitió obtener evidencia sobre el cumplimiento y apego a la normativa vigente que regula el fideicomiso.

2. La información sobre las políticas contables y financieras del fideicomiso al 31 de diciembre de 2020, se presenta a continuación:

2.1 Disponibilidades

De la evaluación de las cuentas del Balance General al 31 de diciembre de 2021, se determinó que la disponibilidad del fideicomiso se refleja en la cuenta contable "bancos" con un saldo de Q.0.00, se le denomina bancos, porque el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del fiduciario (Banco) en las distintas cajas que tiene en oficinas centrales y agencias, por ello de acuerdo a lo



que establece el Manual de la SIB, se convierte en una cuenta de obligaciones por administración –fideicomisos-, dentro de la contabilidad del Fiduciario y en lo que respecta al Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria –FONAGRO-, se refleja en una cuenta No. 305105.0201.13.

La cuenta “otros bancos” es una cuenta de depósitos de ahorro en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. según No. 4-099-03717-5 a nombre de FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO- por un monto de Q.7,383,486.63. al 31 de diciembre de 2020.

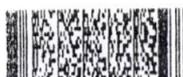
2.2 Cartera de Créditos

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de créditos está integrada de la siguiente manera:

Cartera de Créditos (Cifras en quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Vencidos en cobro administrativo	6,409,533.56
Vencidos en cobro judicial	3,951,521.34
Tota de Cartera de Créditos	10,361,054.90
Estimación por valuación	-426,524.86
Saldo de la Cartera	9,934,530.04

La Estimación por Valuación al 31 de diciembre de 2020 asciende a Q.426,524.86, que corresponde al 3% del total de la cartera pendiente de cobro. En cumplimiento de lo establecido en las clausula undécima de la Escritura Pública de Modificación Numero 144, "Al final del ejercicio contable y determinación de resultados anuales, los productos que el Fideicomiso perciba por concepto de interés se contabilizarán de la siguiente manera: a) El cincuenta por ciento (50%) de los mismos será destinado a la constitución de una reserva para cuentas incobrables, la cual previa evaluación de la cartera crediticia efectuada por la Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- en coordinación con el BANCO DE DESARROLLO RURAL, SOCIEDAD ANONIMA BANRURAL, cuyos parámetros se deberán incluir en el Reglamento para el Financiamiento de proyectos con Recursos del Fideicomiso "FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA FONAGRO " y deberá ser aplicada anualmente a la cartera de créditos irrecuperables; de no existir créditos irrecuperables que disminuyan la reserva anual, dicho monto incrementará el capital del Fideicomiso; y, b) El cincuenta por ciento (50%) restante será destinado a incrementar el capital del mismo".



2.3 Cuentas por Cobrar

El saldo de las cuentas por cobrar está conformado por anticipo de gastos por Q.317,305.87 y esta conformada por Gastos Judiciales por Q.223,398.81, Costas y Gastos por Q.89,090.40 y Anticipo de Gastos por Q.4,816.66.

2.4 Cuentas por Pagar

El saldo de las cuentas por pagar está conformado por un monto de Q.52,300.00, que se originó por el traslado de los fondos de la cuenta disponibilidades del fideicomiso a la cuenta de ahorro y registrado en Ingresos por Aplicar.

2.5 Capital Pagado

La integración presentada por el Fiduciario Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima -BANRURAL-, sobre el movimiento de los aportes realizados al patrimonio fideicometido, a partir de la constitución del fideicomiso hasta el 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

Capital Pagado (cifras en quetzales)

CAPITAL AUTORIZADO	1,500,000,000.00
ASIGNACIONES POR RECIBIR	(716,448,847.70)
CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE	(764,330,018.52)
OTROS APORTES	11,154,891.89
CAPITAL PAGADO	31,385,630.51

Fuente: Elaboración propia, con base al diario mayor general e integraciones proporcionadas por el fiduciario.

2.6 Ingresos

Los ingresos reportados por el Fiduciario, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, ascienden a Q.234,978.85, que corresponden a los Intereses sobre saldos disponibles en cuentas de ahorro por un monto de Q.209,466.85, e Intereses de la Cartera de Créditos por Q.25,000 y Recuperación sobre Cuentas Incobrables por Q.512.00.

2.7 Gastos

De acuerdo a la cláusula DECIMA de la Escritura Pública de modificación 48 de fecha 3 de febrero de 1,999, las comisiones se calculan de la siguiente forma: a) el tres por ciento (3%) sobre el monto de cada transferencia de fondos no reembolsables otorgados a las entidades estipuladas en la cláusula séptima de este contrato. Dicha comisión la cobrara el fiduciario en forma automática en el momento de cada transferencia; y b) el uno punto cinco por ciento (1.5%) anual sobre el saldo mensual de la cartera de préstamos otorgados.



Los gastos del fideicomiso de acuerdo al Estado de Resultados durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, ascienden a Q.1,067,983.99 integrados de la siguiente manera: Comisiones por Q.950,464.56, Cuentas y Valores Incobrables por Q.117,489.43 y Gastos Extraordinarios por Q.30.00.

3. La información sobre las políticas contables y financieras del fideicomiso al 28 de febrero de 2021, se presenta a continuación:

3.1 Disponibilidades

De la evaluación de las cuentas del Balance General al 28 de febrero de 2021, se determinó que la disponibilidad del fideicomiso se refleja en la cuenta contable "bancos" con un saldo de Q.0.17, se le denomina bancos, porque el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del fiduciario (Banco) en las distintas cajas que tiene en oficinas centrales y agencias, por ello de acuerdo a lo que establece el Manual de la SIB, se convierte en una cuenta de obligaciones por administración –fideicomisos-, dentro de la contabilidad del Fiduciario y en lo que respecta al Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria –FONAGRO-, se refleja en una cuenta No. 305105.0201.13.

La cuenta "otros bancos" es una cuenta de depósitos de ahorro en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. según No. 4-099-03717-5 a nombre de FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO- por un monto de Q.7,872,121.84. al 28 de febrero de 2021.

3.2 Cartera de Créditos

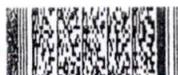
Al 28 de febrero de 2021, la cartera de créditos esta formada por 6 prestamos., según el Balance General presentado por el Fiduciario, y se integra de la siguiente manera:

Cartera de Créditos (Cifras en quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL	%
Vencidos en cobro administrativo	5,942,085.94	100
Tota de Cartera de Créditos	5,942,085.94	100
Estimación por valuación	-426,524.86	7
Saldo de la Cartera	5,515,561.08	93

Fuente: Elaboración propia, con base al diario mayor general e integraciones proporcionadas por el fiduciario.

La Estimación por Valuación al 28 de febrero de 2021 asciende a Q.426,524.86,



que corresponde al 3% del total de la cartera pendiente de cobro. En cumplimiento de lo establecido en las cláusula undécima de la Escritura Pública de Modificación Numero 144, "Al final del ejercicio contable y determinación de resultados anuales, los productos que el Fideicomiso perciba por concepto de interés se contabilizarán de la siguiente manera: a) El cincuenta por ciento (50%) de los mismos será destinado a la constitución de una reserva para cuentas incobrables, la cual previa evaluación de la cartera crediticia efectuada por la Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- en coordinación con el BANCO DE DESARROLLO RURAL, SOCIEDAD ANONIMA -BANRURAL-, cuyos parámetros se deberán incluir en el Reglamento para el Financiamiento de proyectos con Recursos del Fideicomiso "FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-" y deberá ser aplicada anualmente a la cartera de créditos irrecuperables; de no existir créditos irrecuperables que disminuyan la reserva anual, dicho monto incrementará el capital del Fideicomiso; y, b) El cincuenta por ciento (50%) restante será destinado a incrementar el capital del mismo".

3.3 Cuentas por Cobrar

El saldo de las cuentas por cobrar está conformado por anticipo de gastos por Q.4,816.66.

3.4 Cuentas por Pagar

El saldo de las cuentas por pagar está conformado por un monto de Q.52,300.00, que se originó por el traslado de los fondos de la cuenta disponibilidades del fideicomiso a la cuenta de ahorro.

3.5 Capital Pagado

La integración presentada por el Fiduciario Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima -BANRURAL-, sobre el movimiento de los aportes realizados al patrimonio fideicometido, a partir de la constitución del fideicomiso hasta el 28 de febrero de 2021, es el siguiente:

Capital Pagado (cifras en quetzales)

CAPITAL AUTORIZADO	1,500,000,000.00
ASIGNACIONES POR RECIBIR	(714,448,847.70)
CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE	(766,329,368.65)
OTROS APORTES	11,170,716.01
CAPITAL PAGADO	31,385,630.51

Fuente: Elaboración propia, con base al diario mayor general e integraciones proporcionadas por el fiduciario.

3.6 Ingresos

Los ingresos reportados por el Fiduciario, durante el período del 01 de enero al 28



de febrero de 2021, ascienden a Q.144,231.86, que corresponden a los Intereses sobre saldos disponibles en cuentas de ahorro por un monto de Q.40,762.90, e intereses de la cartera de créditos por Q.103,468.96.

3.7 Gastos

De acuerdo a la cláusula DECIMA de la Escritura Pública de modificación 48 de fecha 3 de febrero de 1,999, las comisiones se calculan de la siguiente forma: a) el tres por ciento (3%) sobre el monto de cada transferencia de fondos no reembolsables otorgados a las entidades estipuladas en la cláusula séptima de este contrato. Dicha comisión la cobrara el fiduciario en forma automática en el momento de cada transferencia; y b) el uno punto cinco por ciento (1.5%) anual sobre el saldo mensual de la cartera de préstamos otorgados.

Los gastos del fideicomiso de acuerdo al Estado de Resultados durante el periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2021, ascienden a Q.4,403,528.64, integrados de la siguiente manera: Comisiones por Q.79,518.09 y Cuentas y Valores Incobrables por Q.4,324,010.55.

4. Otros aspectos evaluados

4.1 Litigios demandas y otras reclamaciones de tipo legal, que se encuentren pendientes al 28 de febrero de 2021.

Mediante Oficio UDAI-R-145-2021 de fecha 14 de abril de 2021, se solicitó al Director del Departamento de Fideicomisos del BANRURAL, S.A, el detalle de litigios o procesos que se ventilen relacionados con la cartera de créditos del fideicomiso y los litigios o procesos de carácter tributario judicial, originados por las operaciones del fideicomiso.

Con fecha 21 de abril el Bufete Jurídico RECUPERA S.A. informe de los procesos judiciales que se encuentran en demanda; asimismo informan a la unidad de auditoría interna mediante oficio sin número que existen 8 créditos con demanda y que actualmente se encuentra a cargo de los Juzgados correspondientes. De la mismo forma el bufete jurídico MONTERROSA, ROBLES & SOSA informa mediante oficio de fecha 20 de abril de 2021 que se encuentran a cargo de 3 créditos con demanda en los juzgados.

4.2 Consejo Directivo

Tomando en consideración lo establecido en el Acuerdo Ministerial 354-2017 Reglamento para la Administración y Funcionamiento del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, en el Artículo 7. DE LAS SESIONES. El cual indica, "El consejo sesionara de forma ordinaria una vez por cada trimestre del año y de forma extraordinaria las veces que sean necesarias.", se solicitó por medio de oficio UDAI-R-92-2021 copia de



las actas de celebración de reunión de Consejo Directivo realizadas al 28 de febrero de 2021.

Mediante oficio FON-197-2021/FGAE/anny de fecha 24 de marzo de 2021 la Gerencia General de FONAGRO envió copia de Acta número 2-2020 de fecha 29 de octubre de 2020 donde celebraron Reunión Ordinaria de Consejo Directivo de FONAGRO correspondiente a último trimestre del 2020 y Acta número 1-2021 de fecha 11 de febrero de 2021 donde celebraron Reunión Ordinaria correspondiente al primer trimestre del 2021.

4.3 Revisión de Pólizas Contables

Se revisaron las pólizas contables y la documentación de soporte, con el objeto de verificar el cumplimiento de aspectos tales como, razonabilidad de las partidas contables, firmas de los responsables, formalidades legales de la documentación contable, entre otros. En términos generales los resultados se consideran razonables.

CONCLUSIONES

La ejecución de la presente auditoria se enfocó en la evaluación de procesos auditables, considerando obtener en un porcentaje aceptable la razonabilidad de los estados financieros del fideicomiso **Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-**. Para lo cual se realizaron análisis y pruebas a los componentes de los estados financieros, sobre una muestra establecida bajo el método selectivo, de acuerdo al universo de rubros, registros y documentación de legítimo abono más representativos.

De conformidad a la evaluación realizada a los estados financieros del **Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-**, se concluye que los registros, documentación de soporte y saldos de los bienes almacenados cumplen razonablemente la normativa y leyes aplicables correspondientes.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

De la Auditoría Interna.

Se verificó el cumplimiento de recomendaciones pendientes de implementar por parte del Fideicomiso **Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-**, conforme al informe de la Unidad de Auditoría Interna UDAI-093-2020 CUI 98512-1-2020. Para lo cual se presenta el análisis realizado durante la ejecución de la presente auditoria:



SITUACION DE LAS RECOMENDACIONES	No.	%
RECOMENDACIONES EMITIDAS	3	100
RECOMENDACIONES REALIZADAS	2	75
RECOMENDACIONES EN PROCESO	1	25
RECOMENACIONES PENDIENTES	0	0

CONDICIÓN	RECOMENDACIÓN	ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN	ESTADO		
			REALIZADA	EN PROCESO	PENDIENTE
HALLAZGO 1. DEFICIENTE RECUPERACION DE LA CARTERA CREDITICIA					
<p>Al 31 de agosto de 2020, se pudo establecer que no se realizó un adecuado seguimiento en la recuperación de cartera crediticia por parte del fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A. en virtud de que la cartera se encuentra totalmente vencida, la cual está distribuido en cobro administrativo y judicial de la siguiente forma: Vencidos en Cobro Administrativo Q.6,409,533.56 con saldo de intereses por Q.7,434,316.86 y saldos de intereses en mora por Q.2,811,385.40; y Vencido en Cobro Judicial Q.3,951,521.34 con saldo de intereses por Q.3,107,489.24 y saldo de intereses en mora por Q.1,570,902.34.</p> <p>En el cuadro anterior se puede observar que el total de la cartera de crédito está conformado por 14 créditos que equivalen a Q.10,361,054.90 de capital no recuperado y representan saldos de intereses no recuperados por Q.10,541,806.10 e intereses en mora por Q.4,382,287.74. Las pocas gestiones en la recuperación de</p>	<p>Que el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- en su calidad de Fideicomitente de seguimiento a la instrucción dada a la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos según OFICIO DM-SEG-031-2020 para que, en el menor tiempo se conforme la Comisión de Recuperación de Cartera Crediticia, y que dicha comisión en conjunto con la Unidad Ejecutora de FONAGRO y fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A. realicen las siguientes acciones:</p> <p>1. El fiduciario deberá rendir un informe circunstanciado en el que se detalle cada crédito vencido (administrativo y judicial) y que se indique cual ha sido la última gestión realizada para la recuperación de estos créditos.</p> <p>2. La Unidad Ejecutora deberá rendir un informe circunstanciado en el cual deberán</p>	<p>1. Por medio del AOFICIO DM-SEG-187-2020, de fecha 21/12/2020, emitido por Lic. Byron Estuardo Terré Acosta Auditor Interno del MAGA y del Lic. José Ángel López Camposeco, Ministro del MAGA, dirigido a la Licenciada Diana Lorena Flores Véliz, Directora de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, donde se le solicita el cumplimiento de la recomendación</p> <p>2. Por medio del FON-004-2021/FGAE/anny, DE FECHA 8/1/2021, emitido por el Ing. Félix G. Arroyo E. Gerente General de FONAGRO, dirigido al Lic. Byron Estuardo Terré Acosta, Auditor Interno del MAGA, donde adjunta el Informe de Valuación de la Cartera del Fideicomiso FONAGRO 2020, con la participación del Fiduciario y personal de FONAGRO.</p> <p>3. Por medio FON-023-2021/FGAE/anny, de fecha 18/01/2021, emitido por el Ing. Félix G. Arroyo E. Gerente General de FONAGRO, dirigido al Lic. Byron Estuardo Terré Acosta, auditor interno, adjunta el oficio CF-009-2021 de fecha 14/1/2021, del Licenciado Luis Joel Fernandez Rojas, Director de Fideicomisos, donde traslada copia de informe.</p> <p>4. Por medio del OFICIO UDAI-S-042-2021, de fecha 29/1/2021, de la Unidad de Auditoría Interna dirigido al Ing. Félix G. Arroyo E. Gerente General de FONAGRO, donde se le indica que el estatus de la recomendación se traslada de pendiente a realizada.</p> <p>COMENTARIO AUDITORIA:. Durante la ejecución de la auditoría según nombramiento UDAI-057-2021, CUA 99996-1-2020, se verifico que al 28 de febrero 2021 se realizaron acciones para depurar la cartera, en</p>		1	



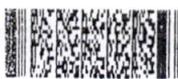
<p>cartera se pueden evidenciar tomado en consideración que esta deficiencia fue divulgada por la Unidad de Auditoria Interna del MAGA según informe UDAI-053-2020, CUA 95430-1-2020.</p> <p>situación que al 31 de agosto de 2020 no ha variado con relación al ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Asi también se determinó que existen créditos con alto riesgo de no recuperarse debido a que las gestiones realizadas por el fiduciario no han sido suficientes y competentes, entre los más relevantes se pueden mencionar:</p> <p>1. El crédito No.74454061010 a nombre de Asociación de Pescadores Cabotaje Litoral del Pacifico Champerico ACALIPCHAM con garantía prendaria venció el 8 marzo 2018, se pudo evidenciar que aún no se ha presentado al juzgado la demanda correspondiente. Este crédito al 31 de agosto presenta un saldo de capital no recuperado de Q.1.750,000.00, saldo de intereses por Q.1,597,223.77 y saldo de intereses en mora por Q.665,644.58.</p> <p>2. El crédito No.7445156031 a nombre de Asociación de Pescadores Artesanales Barrio el Cerrito ASOPEACE, garantía prendaria-fiduciario, venció el 19 de junio de 2017, según evidencia está en proceso de embargo de cuentas desconociendo la probabilidad de recuperación de los recursos otorgados. Al 31 de agosto presenta saldo de capital pendiente por Q. 697,540.00, intereses pendientes por Q.460,915.69 e intereses en mora por Q.143,344.98.</p>	<p>detallar por cada crédito vencido (administrativo y judicial), que gestiones están aun pendientes de realizar por parte del fiduciario para la recuperación de los créditos.</p> <p>3. La comisión de Recuperación de Cartera Crediticia con asesoramiento y aprobación de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos y la Unidad Ejecutora de FONAGRO deberán de elaborar un Plan de Trabajo en el que se establezcan las gestiones a realizar para la recuperación de cada crédito vencido (administrativo y Judicial), definiendo la prioridad de cada caso y las fechas para su cumplimiento.</p> <p>4. La Comisión de Recuperación de Cartera Crediticia con visto bueno de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos y la Unidad Ejecutora deberán requerir al Fiduciario el cumplimiento de cada acción según el plan de trabajo.</p> <p>5. La Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación de la Unidad Ejecutora de FONAGRO deberá dar el acompañamiento al Fiduciario en las</p>	<p>virtud que la cuenta contable Cartera de Creditos registra Q.5,942,085.94 como Cartera Vencida en Cobro Administrativo. Es importante mencionar que los creditos tienen una antigüedad de 2 años hasta 19 años de vencidos, esta situación pone en riesgo las garantías por el tiempo que ha transcurrido del vencimiento de dichos creditos, por lo que es necesario iniciar con los procesos</p>				
---	--	---	--	--	--	--

[Handwritten signature]



<p>3. El Crédito No.7033489364 a nombre de Asociación de Desarrollo Comunitario Granero de Oriente ADEGO, con garantía prendario-fiduciario, el cual venció el 2 de febrero de 2009, la probabilidad de recuperar los recursos otorgados es incierta en virtud que la evidencia obtenida se estableció que dicha asociación dejó de funcionar. El saldo acumulado al 31 de agosto está conformado por capital pendiente por Q.303,557.03, de intereses Q.344,215.44 e intereses en mora por Q.540,921.24.</p>	<p>actividades de recuperación según el Plan de Trabajo.</p>	<p>legales para ejecutar las garantías. LA RECOMENDACION SE CONSIDERA EN PROCESO.</p>			
<p>HALLAZGO 2. INCUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA</p>					
<p>Como parte de las pruebas de cumplimiento realizadas al fideicomiso, se realizó el seguimiento de cumplimiento de recomendaciones del informe emitido por la Unidad de Auditoria Interna según correlativo UDAI-053-2020 y CUA 95430-1-2020, estableciendo que al 31 de agosto de 2020 las recomendaciones divulgadas en el hallazgo 4 DEFICIENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO- están en estado pendiente de implementación los numerales 1), 2), 4) inciso d. y 5), por parte de la Unidad Ejecutora de FONAGRO, Dirección de Cooperación,</p>	<p>Que el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- en su calidad de Fideicomitente, gire instrucciones por escrito al Fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A., Unidad Ejecutora de FONAGRO para que, atiendan las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría interna UDAI-053-2020, CUA 95430-1-2020, y que la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos verifique su cumplimiento.</p>	<p>1 Por medio del OFICIO DM-SEG-188-2020, de fecha 21/12/2020, emitido por Lic. Byron Estuardo Terré Acosta Auditor Interno del MAGA y del Lic. José Ángel López Camposeco, Ministro del MAGA, dirigido a Licenciado Edgar Rolando Guzmán Bethancourth, Gerente General, Banco de Desarrollo Rural, S.A. donde le informa el cumplimiento de la recomendación. 2. Por medio DF-0049-2021, de fecha 7/1/2021, emitido por Lic. Bayron Godínez Alvarado Jefe Administración Financiera, al Lic. Bayron Terré Acosta, Auditor Interno del Maga, adjunta el Oficio DF1029-2020 de fecha 7/9/2020, donde indican que los expedientes a los cuales les faltaba documentos fueron completados. 3. Por medio del FON-004-2020/FGAE/anny, de fecha 8/01/2021, emitido por el Ing. Félix G. Arroyo E. Gerente General de FONAGRO, dirigido al Lic. Byron Estuardo Terré Acosta, auditor interno, donde adjunta documentación del cumplimiento de la recomendación. 4. Por medio del OFICIO UDAI-S-048-2021, de fecha 29/1/2021, de la Unidad de Auditoría Interna dirigido al Ing. Félix G. Arroyo E. Gerente General de FONAGRO, donde se le indica que el estatus de la recomendación se traslada de pendiente a realizada.</p>	<p>1</p>		

Handwritten signature and initials.



<p>Proyectos y Fideicomisos del MAGA y por el fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A.</p>		<p>COMENTARIO AUDITORIA:. Durante al ejecución de la auditoria segun nombramiento UDAI-057-2021, CUA 99996-1-2021, se verifico que las gestiones realizadas por la Gerencia de FONAGRO para subsanar las deficiencia divulgadas en el informe 053-2020, DAN POR CUMPLIDA LA RECOMENDACION.</p>			
<p>HALLAZGO 3.INCUMPLIMIENTO EN LA RENDICION DE INFORMES FINANCIEROS</p>					
<p>Durante la revisión de las obligaciones establecidas en la Escritura Pública de constitución y sus modificaciones, se estableció que el fiduciario no cumplió con la presentación al Ministerio de Finanzas Publicas de informes mensuales sobre el movimiento y disponibilidad financiera del fideicomiso durante el periodo de 02 enero al 31 de agosto de 2020.</p>	<p>Que el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- en su calidad de Fideicomitente, gire sus instrucciones por escrito a la Unidad Ejecutora de FONAGRO para que, solicite al fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A. remitir oportunamente los informes financieros al Ministerio de Finanzas Publicas de forma mensual en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y en Escritura Pública Numero 48, asimismo, girar sus instrucciones a la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos para que realice la debida supervisión para el cumplimiento oportuno de dicha obligación.</p>	<p>1. Por medio del OFICIO DM-SEG-189-2020, de fecha 21/12/2020, emitido por Lic. Byron Estuardo Terré Acosta Auditor Interno del MAGA y del Lic. José Ángel López Camposeco, Ministro del MAGA, dirigido a Licenciado Ingeniero Félix Giovanni Arroyo Escobar, Gerente General, Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria, donde se le instruye en el cumplimiento de la recomendación. 2. Por medio del FON-I024-2020/FGAE/anny, DE FECHA 28/12/2020, emitido por el Ing. Félix G. Arroyo E. Gerente General de FONAGRO, dirigido al Lic. Edgar Rolando Guzmán Bethancourth, Gerente General de BANRURAL, donde instruye al fiduciario al cumplimiento de la recomendación. 3. Por medio del OFICIO UDAI-S-047-2021, de fecha 29/1/2021, de la Unidad de Auditoría Interna dirigido al Ing. Félix G. Arroyo E. Gerente General de FONAGRO, donde se le indica que el estatus de la recomendación se traslada de pendiente a realizada. 4. Por medio FON-027-2021/FGAE/anny, de fecha 20/01/2021, emitido por el Ing. Félix G. Arroyo E. Gerente General de FONAGRO, dirigido al Lic. Byron Estuardo Terré Acosta, auditor interno, adjunta el oficio DF-0050-2021 de fecha 11/1/2021, del Licenciado Bayron Godínez Alvarado, Jefe Administración de Fideicomisos de Banrural, donde indica la información se estará enviando una copia de esta al Ministerio de Finanzas Públicas. COMENTARIO AUDITORIA:. Durante al ejecución de la auditoria segun nombramiento UDAI-057-2021, CUA 99996-1-2021, se constato que el Ministro de Agricultura y Ganadería y Alimentación, giro las instrucciones al Fiduciario para remitir mensualmente los informes financieros, segun la recomendación dada. LA RECOMENDACION SE DA POR CUMPLIDA.</p>	<p>1</p>		
		<p>TOTALES</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>0</p>

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



De la Contraloría General de Cuentas

Al realizar seguimiento de recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, se verificó que a la fecha del presente informe, no se identificaron recomendaciones pendientes de cumplir por parte del Fideicomiso.

Resultado del seguimiento a recomendaciones de informes de auditorías anteriores.

Como resultado al seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores, se estableció que fueron cumplidas dos recomendaciones y una quedó en proceso por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Así también no existen recomendaciones pendientes emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

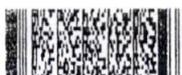
En virtud de lo anterior, se recomienda al Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, gire instrucciones a la Unidad Ejecutora de -FONAGRO-, a efecto realice las gestiones administrativas correspondientes, con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones que se encuentran en proceso de ser atendidas.

Normativa Legal para el Cumplimiento

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en el **Artículo 66. Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría**, literalmente señala lo siguiente: "Las recomendaciones de auditoría, deben ser aplicadas de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción según el artículo 39 de la Ley. El auditor interno de la entidad auditada tendrá diez días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada, para verificar las acciones que se han realizado para atender las recomendaciones, debiendo informar por escrito a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada y a la Contraloría."

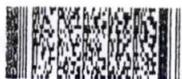
Plazo para el cumplimiento de recomendaciones

Se fija un plazo de diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación del presente informe para que los responsables de la unidad auditada informen a la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-, sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el presente informe.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JOSE ANGEL LOPEZ CAMPOSECO	MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION	01/09/2020	28/02/2021
2	FELIX GIOVANNI ARROYO ESCOBAR	GERENTE GENERAL / GERENTE GENERAL	01/09/2020	28/02/2021



[Handwritten marks]

COMISION DE AUDITORIA



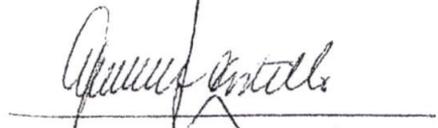
HEBERTO GAMALIEL YOO CHILEL
Auditor



SERGIO IVAN LORENTI VASQUEZ
Auditor



MANUEL FRANCISCO TRUJILLO MORALES
Supervisor



ERICK FRANCISCO CASTILLO CONTRERAS
Sub Director



BYRON ESTUARDO TERRE ACOSTA
Director



ANEXO 2. ESTADO DE RESULTADOS 31/12/2020

000052

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS EN QUETZALES)

PRODUCTOS DEL EJERCICIO		234,978.85
INTERESES	234,466.85	
COMISIONES	0.00	
RECUPERACIONES SOBRE CUENTAS INCOBRABLES	512.00	
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
DIVERSOS	0.00	
GASTOS DEL EJERCICIO		1,067,903.99
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00	
COMISIONES	950,464.50	
IMPUESTOS ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES	0.00	
DEPRECIACIONES	0.00	
GASTOS VARIOS	0.00	
GASTOS ESPECIFICOS	0.00	
CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES	117,489.43	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	30.00	
AMORTIZACIONES	0.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO		(833,005.14)
RECTIFICACION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		0.00
PRODUCTOS	0.00	
GASTOS	0.00	
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA		(833,005.14)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.00	0.00
GANANCIA (PERDIDA) NETA		(833,005.14)

GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2021


 CONTADOR GENERAL
 BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
 GUATEMALA, C.A.


 REPRESENTANTE LEGAL


 AUDITOR INTERNO
 BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
 GUATEMALA, C.A.

005



ANEXO 3. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 31/12/2020

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	Valor	Total
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobro por intereses	17,117.21	
Pagos por comisiones	(43,163.64)	
Inversiones (no considerados como equivalentes de efectivo)		
Ingreso por desinversión	0.00	
Cartera de Créditos:		
Ingreso por amortizaciones	0.00	
Egreso por Desembalsos	0.00	
Otros ingresos y egresos (neto)	0.00	
Impuesto Sobre la Renta pagado	0.00	
Flujo neto de efectivo por actividades de operación		(26,046.43)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Otros ingresos de inversión	0.00	
Otros egresos de inversión	0.00	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		0.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aporte de Fondos	3,000,000.00	
Capital Devuelto al Fideicomitente	(998,268.39)	
Otros Aportes	9,831.17	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación		2,011,562.78
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		1,985,516.35
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del periodo		5,397,970.28
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del periodo		7,383,486.63

DESCRIPCIÓN	Valor	Total
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		
Efectivo (disponibilidades) al inicio del periodo	5,397,970.28	
Inversiones (menor o igual a 3 meses de vencimiento)	0.00	
Cambios o pérdidas por variación en valor de mercado de títulos-valores	0.00	
Efectivo y equivalentes al efectivo		5,397,970.28
Efectos de las revaluaciones por variaciones en el tipo de cambio		0.00
Efectivo y equivalentes al efectivo reexpresados		5,397,970.28

Guatemala, 04 de enero de 2021

Carlos General

Representante Legal

Auditor Interno



ANEXO 4. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL 31/12/2020

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD FIDUCIARIA

ESTADO DE LA SITUACION PATRIMONIAL DEL FIDEICOMISO
FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACION Y MODERNIZACION DE LA
ACTIVIDAD AGROPECUARIA - FOMAGRO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en quetzales)

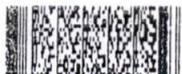
Capital Pagado		
<i>Patrimonio Fideicomitida</i>		
Saldo al inicio del periodo	1,500,000,000.00	
Más asignaciones del periodo	<u>0.00</u>	
Saldo al final del periodo		1,500,000,000.00
Asignaciones por recibir		
Saldo al inicio del periodo	(747,448,847.70)	
Más asignaciones del periodo	<u>0.00</u>	
Menos aportes del periodo	<u>31,000,000.00</u>	
Saldo al final del periodo		(716,448,847.70)
Capital Devuelto al Fideicomitente		
Saldo al inicio del periodo	(736,513,663.11)	
Más devoluciones del periodo	<u>(26,814,356.41)</u>	
Saldo al final del periodo		(764,330,018.52)
Otras Aportaciones		
Saldo al inicio del periodo	11,031,533.12	
Más aportes del periodo	<u>173,358.77</u>	
Saldo al final del periodo		<u>11,154,091.89</u>
Total Capital Pagado		30,376,022.67
Reservas		
Saldo al inicio del periodo	5,925,814.30	
Menos efecto neto del periodo	<u>0.00</u>	
Saldo al final del periodo		5,925,814.30
Revaluaciones por aplicar		
Saldo al inicio del periodo	(6,623,382.53)	
Ajustes al resultado acumulado	<u>(7,570,240.15)</u>	
Menos distribución de utilidades	<u>0.00</u>	
Saldo ajustado al final del periodo		(14,193,622.68)
Productos Traslados al Fideicomitente		
Saldo al inicio del periodo	(1,888,190.11)	
Más devoluciones del periodo	<u>0.00</u>	
Saldo al final del periodo		(1,888,190.11)
Perdida del Ejercicio		(833,005.14)
Total Capital y Superavit		17,593,022.54

Guatemala, 01 de enero de 2021

CONTADOR GENERAL

REPRESENTANTE LEGAL

AUDITOR INTERNO



Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

ANEXO 5.1 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31/12/2020

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA No. 1 Antecedentes y Operaciones:

El fideicomiso denominado FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO- fue constituido mediante Escritura Pública número doscientos setenta y ocho (278) autorizada en la ciudad de Guatemala el tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro y sus modificaciones.

Para el desarrollo de sus actividades, el Fiduciario, utiliza como instrumentos de ejecución la escritura de constitución, el Código de Comercio, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y las leyes generales de Guatemala que puedan ser aplicables.

Dentro de las actividades principales del fideicomiso, se establece que los recursos se destinarán para: a) Apoyar financiera y técnicamente a las organizaciones legalmente constituidas, a los comités institucionales, bilaterales y grupos subsectoriales de trabajo para su desarrollo y consolidación, el cual será en forma directa a dichas organizaciones y se formalizará de acuerdo al procedimiento que establezca el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con Recursos del Fideicomiso "FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-"; b) Movilizar con flexibilidad y en forma oportuna los recursos financieros y técnicos del plan de inversiones del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN; c) Desarrollar programas de preinversión de proyectos con el fin de evaluar su factibilidad; d) Contar con un mecanismo idóneo para administrar eficientemente los recursos financieros provenientes de organismos internacionales; e) Destinar los recursos financieros del fideicomiso denominado "FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-" para el financiamiento de proyectos productivos con carácter reembolsable y no reembolsable; f) Dar seguimiento y efectuar evaluaciones de los programas y proyectos que se financian con recursos del Fideicomiso a través de la Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-; y g) Cubrir los gastos de administración y funcionamiento del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.

El Fideicomiso es supervisado por la Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB) Auditorías Externas y los que por escrito indique el Fideicomitente, como es el caso de la Contraloría General de Cuentas.

El Fideicomiso se encuentra exento del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo a la Resolución SAT-GRU-DRG-ATGSR-2012-03-01-000417 de fecha veintitrés de marzo de dos mil doce.

NOTA No. 2 Unidad Monetaria:

Las operaciones del fideicomiso se contabilizan en quetzales y en forma separada de los registros contables del Fiduciario.

NOTA No. 3 Principales Políticas y Prácticas Contables:**a) Sistema Contable:**

Para realizar sus registros contables, el fideicomiso utiliza como referencia el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las cuales se indican a continuación:

- La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
- El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.

ANEXO 5.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31/12/2020

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

b) Intereses Percibidos sobre Depósitos:

Los ingresos por concepto de intereses sobre las cuentas de depósitos de ahorro devengan una tasa de interés del 3.50% anual, capitalizable mensualmente.

c) Intereses Sobre Préstamos:

Sus intereses sobre préstamos, se registran bajo el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos.

d) Productos Financieros por cobrar:

Los Productos Financieros por Cobrar a partir de los 90 días calendario de atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos conados a partir de las fechas pactadas, son registrados en las cuentas de orden Intereses por Lucro Cesante en Cuentas Activas, Cartera de Créditos, el registro autorizado por el Fideicomitente por medio de oficio DM-MM-820-2019/DCTF.

NOTA No. 4 Disponibilidades:

Las disponibilidades del fideicomiso se reflejan en la cuenta Bancos y su saldo al 31/12/2020 es de Q.0.00. Se le denomina Bancos, porque el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del fiduciario (banco) en las distintas cajas que tiene en oficinas centrales y agencias, por ello de acuerdo a lo que establece el Manual de la SIB, se convierte en una cuenta de obligaciones por administración "Fideicomiso", dentro de la contabilidad del Fiduciario y en lo que respecta al Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, se refleja en la cuenta No.305105.0201.13.

La cuenta Otros Bancos, se utiliza para registrar las disponibilidades que se tienen depositadas en cuentas de depósitos a la vista y de ahorro en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. y sus saldos al 31-12-2020 son de Q.0.00 y de Q. 7.383,486.63 respectivamente.

NOTA No. 5 Cartera de Créditos:

Al 31 de diciembre de 2020 la cartera de créditos está formada por 14 préstamos y se integran de la siguiente manera:

Vencidos en Cobro Administrativo	Q. 6,409,533.56
Vencidos en Cobro judicial	Q. 3,951,521.34
SUB-TOTAL	Q. 10,361,054.90
(-) Estimación por Valuación	Q. 426,524.86
TOTAL	Q. 9,934,530.04

La Estimación por Valuación de Activos Crediticios, se realiza conforme lo establecido en la Resolución JM-93-2005 de la Junta Monetaria.

NOTA No. 6 Cuentas por Cobrar:

Al 31 de diciembre de 2020 las cuentas por cobrar se integran de la siguiente manera:

Gastos Judiciales	Q. 223,398.81
Costas y Gastos	Q. 89,090.40
Anticipo de Gastos	Q. 4,816.66
TOTAL	Q. 317,305.87



ANEXO 5.3 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31/12/2020

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA No. 7 Ingresos por Aplicar:

Los Ingresos por Aplicar al 31 de diciembre 2020 ascienden a Q. 52,300.00.

NOTA No. 8 Patrimonio:

El Patrimonio Fideicometido del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020, se integra de la siguiente manera:

Aportación Gobierno de Guatemala	Q. 1,483,127,654.75
Aportación MITCH	Q. 16,872,343.25
TOTAL	Q. 1,500,000,000.00

NOTA No. 9 Asignaciones por Recibir:

Las Asignaciones por Recibir al 31 de diciembre 2020 ascienden a Q.716,448,847.70 (Aportación Gobierno de Guatemala).

NOTA No. 10 Capital Devuelto al Fidelcomitante:

Al 31 de diciembre de 2020 la cuenta de Capital Devuelto al Fidelcomitante se integra de la siguiente manera:

Fonagro Funcionamiento	Q. 122,316,597.04
Otros Organizaciones	Q. 642,013,321.48
TOTAL	Q. 764,330,018.52

NOTA No. 11 Otros Aportes:

Al 31 de diciembre de 2020 la cuenta de Otros Aportes se integra de la siguiente manera:

Provenientes de Utilidades por Aplicar	Q. 2,779,102.04
Otros	Q. 8,375,789.85
TOTAL	Q. 11,154,891.89

NOTA No. 12 Fondo de Reserva:

El Fondo de Reserva se calcula en base a lo estipulado en la cláusula UNDECIMA, de la Escritura Pública de Constitución del Fideicomiso, indicada en la nota 1, y sus escrituras modificatorias, la cual establece que, los productos que el fideicomiso perciba por concepto de intereses por la inversión de los fondos que permanezcan ociosos, al final de cada ejercicio contable se registrará en una cuenta específica de reservas de capital.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020 es de Q. 5,925,814.80.

NOTA No. 13 Resultados por Aplicar:

Al 31 de diciembre 2020 los Resultados por Aplicar se integran de la siguiente manera:

Utilidades por Aplicar	Q. 13,265,572.92
(-) Pérdidas por Aplicar	Q. 29,462,195.00
TOTAL	Q. (16,196,622.08)



ANEXO 5.4 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31/12/2020

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA No. 14 Productos Trasladados al Fideicomitente:

Los Productos Trasladados al Fideicomitente al 31 de diciembre 2020 ascienden a Q. 1,689,190.11.

NOTA No. 15 Productos del Ejercicio:

Los productos del ejercicio del fideicomiso al 31 de diciembre 2020 se integran de la siguiente manera:

Intereses por Depósitos de Ahorro	Q. 209,466.85
Intereses de la Cartera de Créditos	Q. 25,000.00
Recuperaciones sobre Cuentas Incobrables	Q. 512,000
TOTAL	Q. 746,466.85

NOTA No. 16 Gastos del Ejercicio:

Los gastos del ejercicio del fideicomiso al 31 de diciembre 2020 se integran de la siguiente manera:

Comisiones	Q. 950,464.56
Cuentas y valores incobrables	Q. 117,489.43
Gastos extraordinarios	Q. 30,000
TOTAL	Q. 1,067,983.99

Comisión y Honorarios por Administración:

De acuerdo con la cláusula DECIMA de la Escritura Pública modificatoria número 48 de fecha 03 de febrero de mil novecientos noventa y nueve, las comisiones se calculan de la siguiente manera: a) el tres por ciento (3%) sobre el monto de cada transferencia de fondos no reembolsables, otorgados a las entidades estipuladas en la Cláusula Séptima de este Contrato. Dicha comisión la cobrará el fiduciario en forma automática en el momento de cada transferencia; y b) El uno punto cinco por ciento (1.5%) anual sobre el saldo mensual de la cartera de préstamos otorgados.

Guatemala, 01 de enero de 2021.

Lic. Sergio Vinicio Mazariegos Lemus
Comptroller General

Lic. Rudy Alejandro Valle Barrios
Auditor Interno



ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS
CONTABILIDAD FINANCIERA

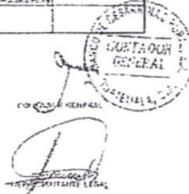
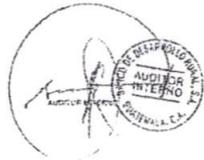
**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACION Y MODERNIZACION DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA FORAGRO.
BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 28 DE FEBRERO DE 2021
(CIFRAS EN QUETZALES)**

ACTIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	EN QUETZALES	PASIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	EN QUETZALES
DISPONIBILIDADES	7,872,122.81	7,872,122.81		CUENTAS POR PAGAR	13,300.00	13,300.00	
EFECTOS	0.00	0.00		PREVISIONES	0.00	0.00	
OTROS EFECTOS	7,872,122.81	7,872,122.81		SUMA DEL PASIVO	13,300.00	13,300.00	
DERECHOS TEMPORALES	0.00	0.00		OTROS EVENTOS AJERECIONALES	0.00	0.00	
TITULOS ALDILES DE EMPRESAS NACIONALES	0.00	0.00		SUMA DEL PASIVO Y OTRAS CUENTAS AJERECIONALES	13,300.00	13,300.00	
INTERRESERVADOS EN COMPRA DE VALORES	0.00	0.00		CAPITAL PAGADO	21,302,496.88	20,902,496.88	
SUMA	0.00	0.00		CAPITAL AJERECIONADO	1,208,900,300.00	1,208,900,300.00	
(+) ESTIMACIONES POR VALUACION	0.00	0.00		ASIGNACIONES POR RECIBIR (1)	714,849,847.70	714,849,847.70	
CUENTAS POR CREDITOS	5,519,381.00	5,519,381.00		CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE (1)	116,325,309.45	116,325,309.45	
VENTAS	0.00	0.00		CAPITAL ENTREGADO POR PAGOS SOCIALES (1)	0.00	0.00	
AL SA	0.00	0.00		CAPITAL ENTREGADO CONTRATOS DE SERVICIOS (1)	0.00	0.00	
EN VENTA	0.00	0.00		PRODUCTOS TRASLADADOS AL FIDEICOMITENTE (1)	0.00	0.00	
VENIDOS	5542,065.94	5542,065.94		OTROS APORTES	11,170,796.00	11,170,796.00	
EN PROCESO DE PROMOCION	0.00	0.00		RESERVAS	582,634.40	582,634.40	
EY CONDO ADMINISTRATIVO	7542,065.94	7542,065.94		RESERVAS DE CAPITAL	582,634.40	582,634.40	
EN CONDOMINIO	0.00	0.00		RESULTADOS POR APLICAR	-17,628,827.82	-17,628,827.82	
SUMA	5,542,065.94	5,542,065.94		UTILIDADES POR APLICAR	13,264,512.82	13,264,512.82	
(+) ESTIMACIONES POR VALUACION	0.00	0.00		PENIDAS POR APLICAR (1)	10,264,200.74	10,264,200.74	
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	0.00	0.00		PRODUCTOS TRASLADADOS (1)	1,889,150.11	1,889,150.11	
CUENTAS POR COBRAR	4,816.44	4,816.44		PRODUCTOS TRASLADADOS AL FIDEICOMITENTE	0.00	0.00	
(+) ESTIMACIONES POR VALUACION	0.00	0.00		RESULTADOS DEL EJERCICIO	-4,339,296.70	-4,339,296.70	
EFFECTOS FINANCIEROS	0.00	0.00		SUMA DEL CAPITAL Y RESERVAS	13,340,195.23	13,340,195.23	
ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00		TOTAL IGUAL A LA SUMA DEL ACTIVO	13,340,195.23	13,340,195.23	
(+) ESTIMACIONES POR VALUACION	0.00	0.00					
FINANCIEROS	0.00	0.00					
(+) DEPRECIACIONES ACUMULADAS	0.00	0.00					
INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00					
TITULOS DE EMISORES NACIONALES	0.00	0.00					
SUMA DEL ACTIVO	13,340,195.23	13,340,195.23					

GUATEMALA, 1 DE MARZO DE 2021
LIMAR Y ALCHE

CUENTAS DE OTRAS Y SE REGISTRO

CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	0.00
DEPRECIACIONES DE BIENES	1,889,150.11
OTRAS CUENTAS DE OTRAS	13,340,195.23
CUENTAS DE RESERVA	582,634.40
SUMA	16,811,979.74



ANEXO 7. ESTADO DE RESULTADOS 28/02/2021

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021
(CIFRAS EN QUETZALES)

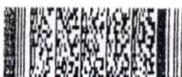
PRODUCTOS DEL EJERCICIO		144,231.66
INTERESES	144,231.66	
COMISIONES	0.00	
RECUPERACIONES SOBRE CUENTAS INCOBRABLES	0.00	
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
DIVERSOS	0.00	
GASTOS DEL EJERCICIO		4,403,528.64
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00	
COMISIONES	79,518.09	
IMPUESTOS ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES	0.00	
DEPRECIACIONES	0.00	
GASTOS VARIOS	0.00	
GASTOS ESPECIFICOS	0.00	
CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES	4,324,010.55	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
AMORTIZACIONES	0.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO		(4,259,296.78)
RECTIFICACION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		0.00
PRODUCTOS	0.00	
GASTOS	0.00	
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA		(4,259,296.78)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.00	0.00
GANANCIA (PERDIDA) NETA		(4,259,296.78)

GUATEMALA, 1 DE MARZO DE 2021


CONTADOR GENERAL


REPRESENTANTE LEGAL


AUDITOR INTERNO



ANEXO 8. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 28/02/2021

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDUCIARIOS-

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
FIDUCIARIO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
DE LA ACTIVIDAD AGROPEDUARIA -FONAGRO-
DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021
(Cifras en Guatemalas)

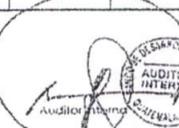
DESCRIPCIÓN	Valor	Total
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobro por intereses	19,049.54	
Pagos por comisiones	(36,837.47)	
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)		
Ingreso por desinversión	0.00	
Cartera de Créditos:		
Ingreso por amortizaciones	0.00	
Egreso por desembolsos	0.00	
Otros ingresos y egresos (neto)	0.00	
Impuesto Sobre la Renta pagado	0.00	
Flujo neto de efectivo por actividades de operación		(17,787.93)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Otros ingresos de inversión	0.00	
Otros egresos de inversión	0.00	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		0.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aporte de fondos	2,000,000.00	
Capital Devuelto al Fideicomitente	(999,350.13)	
Otros Aportes	6,991.17	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación		1,007,641.04
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		989,853.11
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del periodo		6,882,268.30
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del periodo		7,872,121.41

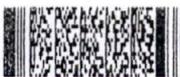
DESCRIPCIÓN	Valor	Total
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
Efectivo (disponibilidades) al inicio del periodo	6,882,268.30	
Inventarios (menor o igual a 3 meses de vencimiento)	0.00	
Diferencia a período por variación en valor de mercado de títulos valores	0.00	
Efectivo y equivalentes al efectivo		6,882,268.30
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		989,853.11
Efectivo y equivalentes al efectivo reexpresados		7,872,121.41

Guatemala, 02 de marzo de 2021


Contralor General


Representante Legal


Auditor Interno



ANEXO 9. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL 28/02/2021

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD FIDUCIARIA

ESTADO DE LA SITUACION PATRIMONIAL DEL FIDEICOMISO
FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACION Y MODERNIZACION DE LA
ACTIVIDAD AGROPASTORIL-FOMAGRO-
DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021
(Expresado en quetzales)

Capital Pagado		
Patrimonio Fideicomitente		
Saldo al inicio del periodo	1,500,000.00	
Más asignaciones del periodo	0.00	
Saldo al final del periodo		1,500,000.00
Asignaciones por recibir		
Saldo al inicio del periodo	(714,448,847.70)	
Más asignaciones del periodo	0.00	
Ménos aportes del periodo	2,000,000.00	
Saldo al final del periodo		(714,448,847.70)
Capital Devuelto al Fideicomitente		
Saldo al inicio del periodo	(766,330,016.62)	
Más devoluciones del periodo	(999,350.13)	
Saldo al final del periodo		(766,329,366.65)
Otras Asignaciones		
Saldo al inicio del periodo	11,163,724.64	
Más aportes del periodo	6,991.17	
Saldo al final del periodo		11,170,715.81
Total Capital Pagado		30,382,499.66
Reservas		
Saldo al inicio del periodo	5,925,614.80	
Ménos ajuste neto del periodo	0.00	
Saldo al final del periodo		5,925,614.80
Resultados por aplicar		
Saldo al inicio del periodo	(17,029,627.82)	
Ajustes al resultado acumulado	0.00	
Ménos distribución de utilidades	0.00	
Saldo ajustado al final del periodo		(17,029,627.82)
Productos Transferidos al Fideicomitente		
Saldo al inicio del periodo	(1,889,190.11)	
Más devoluciones del periodo	0.00	
Saldo al final del periodo		(1,889,190.11)
Pérdida del Ejercicio		(4,266,266.79)
Total Capital y Superavit		13,240,169.75

Guatemala, 02 de marzo de 2021


CONTADOR GENERAL


REPRESENTANTE LEGAL


AUDITOR INTERNO


AUDITOR INTERNO



ANEXO 10.1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 28/02/2021

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2021

NOTA No. 1 Antecedentes y Operaciones:

El fideicomiso denominado FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO- fue constituido mediante Escritura Pública número doscientos setenta y ocho (278) autorizada en la ciudad de Guatemala el tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro y sus modificaciones.

Para el desarrollo de sus actividades, el Fiduciario, utiliza como instrumentos de ejecución la escritura de constitución, el Código de Comercio, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y las leyes generales de Guatemala que puedan ser aplicables.

Dentro de las actividades principales del fideicomiso, se establece que los recursos se destinarán para: a) Apoyar financiera y técnicamente a las organizaciones legalmente constituidas, a los comités institucionales, bilaterales y grupos subsectoriales de trabajo para su desarrollo y consolidación, el cual será en forma directa a dichas organizaciones y se formalizará de acuerdo al procedimiento que establece el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con Recursos del Fideicomiso "FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-"; b) Movilizar con flexibilidad y en forma oportuna los recursos financieros y técnicos del plan de inversiones del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN; c) Desarrollar programas de preinversión de proyectos con el fin de evaluar su factibilidad; d) Contar con un mecanismo idóneo para administrar eficientemente los recursos financieros provenientes de organismos internacionales; e) Destinar los recursos financieros del fideicomiso denominado "FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-" para el financiamiento de proyectos productivos con carácter reembolsable y no reembolsable; f) Dar seguimiento y efectuar evaluaciones de los programas y proyectos que se financian con recursos del Fideicomiso a través de la Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-; y g) Cubrir los gastos de administración y funcionamiento del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.

El Fideicomiso es supervisado por la Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB) Auditorías Externas y los que por escrito indique el Fideicomitente, como es el caso de la Contraloría General de Cuentas.

El Fideicomiso se encuentra exento del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo a la Resolución SAT-GRC-DRG-ATGSR-2012-03-01-000417 de fecha veintitrés de marzo de dos mil doce.

NOTA No. 2 Unidad Monetaria:

Las operaciones del fideicomiso se contabilizan en quetzales y en forma separada de los registros contables del Fiduciario.

NOTA No. 3 Principales Políticas y Prácticas Contables:

a) Sistema Contable:

Para realizar sus registros contables, el fideicomiso utiliza como referencia el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las cuales se indican a continuación:

- La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
- El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.



ANEXO 10.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 28/02/2021

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2021

b) Intereses Percibidos sobre Depósitos:

Los ingresos por concepto de intereses sobre las cuentas de depósitos de ahorro devengan una tasa de interés del 3.50% anual, capitalizable mensualmente.

c) Intereses Sobre Préstamos:

Los intereses sobre préstamos, se registran bajo el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos.

d) Productos Financieros por cobrar:

Los Productos Financieros por Cobrar a partir de los 90 días calendario de atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos contados a partir de las fechas pactadas, son registrados en las cuentas de orden Intereses por Luero Cesante en Cuentas Activas. Cartera de Créditos, el registro autorizado por el Fideicomitente por medio de oficio DM-MM-826-2019/DCPF.

NOTA No. 4 Disponibilidades:

Las disponibilidades del fideicomiso se reflejan en la cuenta Bancos y su saldo al 28/02/2021 es de Q.0.17. Se le denomina Bancos, porque el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del fiduciario (banco) en las distintas cajas que tiene en oficinas centrales y agencias, por ello de acuerdo a lo que establece el Manual de la SIG, se convierte en una cuenta de obligaciones por administración -Fideicomisos-, dentro de la contabilidad del Fiduciario y en lo que respecta al Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, se refleja en la cuenta No.365105.0201.13.

La cuenta Otros Bancos, se utiliza para registrar las disponibilidades que se tienen depositadas en cuentas de depósitos a la vista y de ahorro en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. y sus saldos al 28/02/2021 son de Q.0.00 y de Q. 7,872,121.34 respectivamente.

NOTA No. 5 Cartera de Créditos:

Al 28 de febrero de 2021 la cartera de créditos está formada por 6 préstamos y se integran de la siguiente manera:

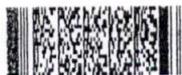
Vencidos en Cobro Administrativo	Q. 5,942,085.94
SUB-TOTAL	Q. 5,942,085.94
(-) Estimación por Valuación	Q. -426,524.86
TOTAL	Q. 5,515,561.08

La Estimación por Valuación de Activos Crediticios, se realiza conforme lo establecido en la Resolución JM-93-2005 de la Junta Monetaria.

NOTA No. 6 Cuentas por Cobrar:

Al 28 de febrero de 2021 la cuenta anticipo de gastos ascienden a Q.4,816.66.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.



ANEXO 10.3 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 28/02/2021

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2021

NOTA No. 7 Ingresos por Aplicar:

Los Ingresos por Aplicar al 28 de febrero de 2021 ascienden a Q. 52,300.00.

NOTA No. 8 Patrimonio:

El Patrimonio Fideicometido del Fideicomiso al 28 de febrero de 2021, se integra de la siguiente manera:

Aportación Gobierno de Guatemala	Q. 1,483,127,654.75
Aportación MITCH	Q. 16,872,345.25
TOTAL	Q. 1,500,000,000.00

NOTA No. 9 Asignaciones por Recibir:

Las Asignaciones por Recibir al 28 de febrero de 2021 ascienden a Q.714,448,847.70 (Aportación Gobierno de Guatemala).

NOTA No. 10 Capital Devuelto al Fideicomitente:

Al 28 de febrero de 2021 la cuenta de Capital Devuelto al Fideicomitente se integra de la siguiente manera:

Fonagro Funcionamiento	Q. 124,316,597.04
Otros Organizaciones	Q. 642,013,271.61
TOTAL	Q. 766,329,868.65

NOTA No. 11 Otros Aportes:

Al 28 de febrero de 2021 la cuenta de Otros Aportes se integra de la siguiente manera:

Provenientes de Utilidades por Aplicar	Q. 2,779,102.04
Otros	Q. 8,391,613.97
TOTAL	Q. 11,170,716.01

NOTA No. 12 Fondo de Reserva:

El Fondo de Reserva se calcula en base a lo estipulado en la cláusula UNDECIMA, de la Escritura Pública de Constitución del Fideicomiso, indicada en la nota 1, y sus escrituras modificatorias, la cual establece que, los productos que el fideicomiso perciba por concepto de intereses por la inversión de los fondos que permanezcan ociosos, al final de cada ejercicio contable se registrará en una cuenta específica de reservas de capital.

El saldo de esta cuenta al 28 de febrero de 2021 es de Q. 5,925,814.80.

NOTA No. 13 Resultados por Aplicar:

Al 28 de febrero de 2021 los Resultados por Aplicar se integran de la siguiente manera:

Utilidades por Aplicar	Q. 13,265,572.92
(-) Pérdidas por Aplicar	Q. 30,295,200.74
TOTAL	Q. (17,029,627.82)

NOTA No. 14 Productos Traslados al Fideicomitente:

Los Productos Traslados al Fideicomitente al 28 de febrero de 2021 ascienden a Q. 1,689,190.11.



ANEXO 10.4 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 28/02/2021

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2021

NOTA No. 15 Productos del Ejercicio:

Los productos del ejercicio del fideicomiso al 28 de febrero de 2021 se integran de la siguiente manera:

Intereses por Depósitos de Ahorro	Q. 40,762.90
Intereses de la Cartera de Créditos	Q. 103,468.96
TOTAL	Q. 144,231.86

NOTA No. 16 Gastos del Ejercicio:

Los gastos del ejercicio del fideicomiso al 28 de febrero 2021 se integran de la siguiente manera:

Comisiones	Q. 79,518.09
Cuentas y valores incobrables	Q. 4,324,010.55
TOTAL	Q. 4,403,528.64

Comisión y Honorarios por Administración:

De acuerdo con la cláusula DECIMA de la Escritura Pública modificatoria número 48 de fecha 03 de febrero de mil novecientos noventa y nueve, las comisiones se calculan de la siguiente manera: a) el tres por ciento (3%) sobre el monto de cada transferencia de fondos no reembolsables, otorgados a las entidades estipuladas en la Cláusula Séptima de este Contrato. Dicha comisión la cobrará el fiduciario en forma automática en el momento de cada transferencia; y b) El uno punto cinco por ciento (1.5%) anual sobre el saldo mensual de la cartera de préstamos otorgados.

Guatemala, 02 de marzo de 2021


Lic. Sergio Virgilio Mazariegos Lemus
Contador General


Lic. Rudy Alejandro Ovalle Barrios
Auditor Interno



Handwritten notes and signatures on the right margin.